



2012-2015  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LVII LEGISLATURA

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XI Y ARTICULO 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO, Y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** El Congreso del Estado detenta la potestad Constitucional de revisar y fiscalizar las cuentas públicas que le presenten los organismos públicos descentralizados paramunicipales que prestan servicios de agua potable; facultad realizada a través del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado *OSAFIG*, en los términos y facultades establecidas en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y su correlativo 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. En consecuencia, corresponde a ésta Soberanía, expedir el Decreto en el que se consigne la conclusión del proceso de revisión y fiscalización de los resultados de las cuentas públicas, a más tardar el 30 de noviembre del año de su presentación, con base en el contenido del Informe de Resultados que le remita el *OSAFIG*.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la C. M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío, en su carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumió el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

**SEGUNDO.** La Encargada del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, turnó mediante oficio 473/2014 del 29 de septiembre del 2014, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, el *Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima*, correspondiente a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, radicada bajo expediente número (XVII) FS/13/15. En cumplimiento a lo previsto en los artículos 33, fracciones XI y XXXIX, 116, fracción V, y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 34 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.



**TERCERO.** El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, notificó al C. César Dolores Muñoz Benuto, Director General de la CAPAMC, el inicio de la revisión y fiscalización a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, mediante oficio 382/2013 del 28 de Octubre de 2013; asimismo se le comunicó el nombre de los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

**CUARTO.** El Auditor Superior del Estado, efectuó la entrega física y legal del *Informe de Auditoría y las Cédulas de Resultados Primarios: Financieros y de Obra Pública*; todos correspondientes de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, mediante oficio 337/2014 de fecha 28 de agosto de 2014, recibido el 29 del mismo mes y año. Otorgando un plazo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del referido oficio, para que se diera respuesta y exhibiera los elementos, justificaciones y aclaraciones que a su derecho convengan de las observaciones señaladas.

**QUINTO.** Con oficio CAP/220/2014 del 05 de Septiembre de 2014, el C.T.A. César Dolores Muñoz Benuto, Director de la CAPAMC, solicitó ampliación de plazo para dar respuesta a las Cédulas de Resultados Primarios: Financieros, y de Obra Pública; todos correspondientes de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013. Petición a la que se dio formal respuesta, con oficio 368/2014, del 05 de Septiembre de 2014, otorgándole 7 (siete) días hábiles adicionales improrrogables al plazo otorgado inicialmente.

Asimismo mediante oficio CAP/229/2014 y CAP230/2014, recibido el 19 de septiembre del 2014 por el OSAFIG, el Organismo Operador de Agua Fiscalizado dio respuesta en tiempo y forma a las acciones, recomendaciones y observaciones formuladas, las cuales se recibieron para su análisis, valoración e integración del Informe de Resultados que se entrega a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

**SEXTO.** El C. César Dolores Muñoz Benuto, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, envió con oficio CAP/28/14 del 30 de enero de 2014, al H. Congreso del Estado, la cuenta pública del organismo operador de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Remitida por el H. Congreso del Estado, al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, mediante memorándum 105 del 31 de enero de 2014. Lo anterior en cumplimiento a los artículos 33, fracción XI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.



**SÉPTIMO.** El Programa Anual de Auditoría aplicado por el OSAFIG para la revisión, comprendió la planeación, estudio general de la entidad y estudio del marco legal aplicable a la entidad, estudio y evaluación del control interno, análisis de procesos administrativos, cálculo, verificación física y documental, confirmaciones y compulsas de datos, visitas e inspección física, verificación de registros contables y la aplicación de todos los procedimientos y técnicas de auditoría que se consideraron pertinentes para obtener evidencias suficientes y competentes respecto del objetivo de la revisión.

**OCTAVO.** La cuenta pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, del ejercicio fiscal 2013, contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUAUHTÉMOC, COLIMA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
Efectivo	2,000.00
Bancos/Tesorería	55,544.33
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
Cuentas por cobrar a corto plazo	2,802,052.19
Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo	7,500.00
<b>TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$2,867,096.52</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	
<i>BIENES MUEBLES</i>	
Mobiliario y Equipo de Administración	36,974.69
Equipo de Transporte	110,000.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	216,958.42
<i>ACTIVOS INTANGIBLES</i>	
Software	180,000.00
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$543,933.11</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$3,411,029.63</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
Servicios personales por pagar a corto plazo	664,705.43
Proveedores por pagar a corto plazo	234,193.28
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,379,124.14
Otras cuentas por pagar a corto plazo	14,303,608.99
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$19,581,631.84</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$19,581,631.84</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	
Actualización de la hacienda pública/ patrimonio	249,133.42
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$249,133.42</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	-1,799,369.10
Resultado del ejercicio anteriores	-14,620,366.53
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>-\$16,419,735.63</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>-\$16,170,602.21</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$3,411,029.63</b>



2012-2015  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LVII LEGISLATURA

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUAUHTÉMOC, COLIMA.  
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	
<b>DERECHOS</b>	
Derechos por prestación de servicios	6,777,173.29
Accesorios	665,332.36
Otros derechos	25,849.00
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	
Otros Aprovechamientos	87,168.40
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>7,555,523.05</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7,555,523.05</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>6,106,490.21</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,358,078.78
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	306,400.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,305,038.82
Seguridad Social	579,048.23
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,557,924.38
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>524,054.33</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	23,545.36
Alimentos y Utensilios	3,232.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	17,441.38
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	207,853.87
Productos químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	420.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	219,111.86
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	15,958.37
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	36,491.49
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,724,347.61</b>
Servicios Básicos	2,182,251.61
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	21,481.04
Servicios de Instalaciones, Reparación, Mantenimiento y Conservación	271,192.33
Otros Servicios Generales	249,422.63
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9,354,892.15</b>
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>9,354,892.15</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>-1,799,369.10</b>

**NOVENO.** En el Informe de Resultados, el OSAFIG desglosa la deuda pública de esa Comisión de Agua, como sigue:

El endeudamiento reportado a corto plazo, es de \$19,581,631.84, corresponde a proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como a retenciones de terceros, obligaciones fiscales, sueldos por pagar y anticipos de usuarios por convenios. Se integra de la siguiente forma:



2012-2015  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LVII LEGISLATURA

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE (pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo	664,705.43
Proveedores por pagar a corto plazo	234,193.28
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,379,124.14
Otras cuentas por pagar a corto plazo	14,303,608.99
<b>TOTAL</b>	<b>\$19,581,631.84</b>

**DÉCIMO.** Asimismo, en el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, se desglosa la siguiente información presupuestaria:

**A) INGRESOS**

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, de esta comisión, fueron \$6,355,177.32; autorizados por la Legislatura Local en Decreto 16 de Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc, Colima y publicado en el periódico oficial *El Estado de Colima*, el 1° de diciembre de 2012.

En este ejercicio fiscal, el organismo operador, obtuvo ingresos por \$7,555,523.05; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$1,200,345.73; variación que se muestra a continuación:

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, COLIMA.  
ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

CONCEPTO	INGRESOS EJERCICIO 2013 (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Derechos	7,468,354.65	6,355,177.32	1,113,177.33
Aprovechamientos	87,168.40	0.00	87,168.40
<b>SUMA</b>	<b>\$7,555,523.05</b>	<b>\$6,355,177.32</b>	<b>\$1,200,345.73</b>

**B) EGRESOS**

El Presupuesto de Egresos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, para el ejercicio fiscal 2013, fue de \$6,355,177.32, autorizado por el Consejo de Administración en sesión ordinaria número 02 del 10 de enero de 2013. Comparando el presupuesto con el egreso ejercido que fue de \$9,400,161.84; refleja una erogación de \$3,044,984.52 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se desglosa en los diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, COLIMA.  
ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS 2013 (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales	6,106,490.21	4,613,883.12	1,492,607.09
Materiales y suministros	524,054.33	267,804.72	256,249.61



2012-2015  
**H. CONGRESO DEL ESTADO  
 DE COLIMA**  
**LVII LEGISLATURA**

Servicios generales	2,724,347.61	1,438,724.40	1,285,623.21
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	45,269.69	34,765.08	10,504.61
<b>SUMA</b>	<b>\$9,400,161.84</b>	<b>\$6,355,177.32</b>	<b>\$3,044,984.52</b>

**UNDÉCIMO.** El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, y del egreso ejercido se indica a continuación:

**A) FINANCIERAS**

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>INGRESOS:</b>			
Ingresos Propios	7,555,523.05	4,960,683.00	66%
<b>SUMA</b>	<b>7,555,523.05</b>	<b>4,960,683.00</b>	<b>66%</b>
<b>EGRESOS:</b>			
Recursos Propios	9,400,161.84	7,320,129.00	78%
<b>SUMA</b>	<b>9,400,161.84</b>	<b>7,320,129.00</b>	<b>78%</b>

**B) OBRA PÚBLICA**

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (PESOS)	MUESTRA AUDITADA (PESOS)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>EGRESOS OBRA PÚBLICA</b>			
Obra (Mantenimiento)	449,269.92	404,000.23	90%
<b>SUMA</b>	<b>449,269.92</b>	<b>404,000.23</b>	<b>90%</b>

**DUODÉCIMO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, se reunieron con la encargada del despacho de la titularidad del *OSAFIG*, para conocer el Informe de Resultados y el estatus de las observaciones solventadas, las parcialmente solventadas o no solventadas, la cuantificación de las mismas, los reintegros efectivos y los pendientes de realizar, las observaciones de cumplimiento normativo y la acciones implementadas por las recomendaciones generadas. Concluyendo que las observaciones asentadas en las Cédulas de Resultados Primarios quedaron, en su mayoría, debidamente solventadas con las aclaraciones, justificaciones y acciones que los funcionarios responsables atendieron, prevaleciendo, en su caso, observaciones parcialmente solventadas, las cuales, no representan una conducta susceptible de aplicación de sanciones administrativas o económicas por parte de ésta Soberanía. Pero si, un seguimiento puntual del *OSAFIG*, para generar,



conjuntamente con el Auditado, el cumplimiento de las acciones tendientes a mejorar la gestión pública.

**DECIMOTERCERO.** Del resultado de la fiscalización a la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, el *OSAFIG* determinó que en general y respecto de la muestra auditada, el ente auditado cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados de las observaciones no solventadas o parcialmente solventadas; sin embargo, derivado del estatus que guardan las observaciones y por el incumplimiento a la atención de las acciones promovidas para su solventación, los servidores públicos responsables de las acciones pendientes detectadas dada su naturaleza, no ameritan la imposición de sanciones administrativas y económicas por parte del Honorable Congreso del Estado.

**DECIMOCUARTO.** Con base en la información y documentación presentada por el *OSAFIG*, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y en cumplimiento al artículo 33, fracción XI, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización a la cuenta pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, sin observaciones en materia de responsabilidades.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

### **DECRETO No. 428**

**“ARTÍCULO ÚNICO.-** Se declara concluido el proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, con base al contenido del Informe de Resultados emitido por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, sin observaciones en materia de responsabilidades.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”



**2012-2015  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LVII LEGISLATURA**

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

**C. NOÉ PINTO DE LOS SANTOS  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. MANUEL PALACIOS RODRÍGUEZ  
DIPUTADO SECRETARIO**

**C. GABRIELA BENAVIDES COBOS  
DIPUTADA SECRETARIA**